

REGISTRO PLANO: DOCUMENTOS REQUERIDOS (CIRCUITO AMARILLO)

N.	Descripción	DUA	T	C/E	D	Desde	Hasta
1	Indicador de registro (D)		A	1		1	1
2	Número partida		A	3		2	4
3	Medida		A	35		5	39
4	Serv.NoAduanero		A	35		40	74
5	Certificados		A	35		75	109
6	Número partida		A	3		110	112
7	Medida		A	35		113	147
8	Serv.NoAduanero		A	35		148	182
9	Certificados		A	35		183	217
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							

2	Número de la partida del dúa que conlleva certificados de servicios no aduaneros para obtener el levante y no han sido presentados hasta el momento
3	Código de la medida TARIC que implica certificados de organismos no aduaneros.
4	Los cinco primeros Código del organismo no aduanero, un blanco, Descripción del Servicio No Aduanero implicado. Alfanumérico de 35 caracteres máximo. Según tabla VUASIF que se pondrá disponible en la Sede de la AEAT. EJEMPLO: SIF01 SOIVRE - Mº Comercio::N0031310

5	Hasta 8 códigos de certificados (códigos de la casilla 44) implicados por servicios no aduaneros y medida TARIC. Los códigos vendrán uno tras otro sin separación, con formato alfanumérico de 4 caracteres. Estos códigos están de acuerdo con el ANEXO XV-B de la Resolución del documento único administrativo vigente del Departamento de Aduanas e I.I.EE. Será necesario presentar alguno de estos códigos mostrados por medida TARIC y servicio no aduanero.
	Este registro puede venir cumplimentado en Declaraciones de Importación 008-XML aunque no exista circuito para la Declaración.